

Bases y condiciones Sorteo de bicicletas del Centro Verde Móvil

9º Sorteo por Bicicletas

1 Organizadores

La Fundación Hábitat y Desarrollo (el Organizador), ubicada en Maipú 645, Planta Baja, 2º Cuerpo, Of. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Sorteo para los vecinos que hayan completado un cupón en el Centro Verde Móvil, primer punto itinerante y sustentable de recolección de materiales reciclables de la Ciudad, programa creado por Resolución N° 64/APRA/2012.

2 Participación en el Sorteo

La participación en el Sorteo por bicicletas es gratuita, con la condición de haber llevado materiales reciclables al Centro Verde Móvil y completar el cupón correspondiente.

Todos los participantes deben residir en Argentina.

Los empleados del Ministerio de Ambiente y Espacio Público y los empleados de empresas y fundaciones involucradas en la organización del Sorteo no pueden participar.

Para participar en el Sorteo, todos los interesados deben declarar que conocen y aceptan sus bases y condiciones. No se permite ninguna otra forma de participación.

3 Acceso al Sorteo y duración

Se puede participar del Sorteo por bicicletas al acercarse al Centro Verde Móvil y entregar los siguientes materiales reciclables: envases plásticos de productos de limpieza, bolsas y envoltorios plásticos, telgopor, vidrio, aparatos de informática y comunicación, pequeños electrodomésticos, tapas plásticas, llaves y tetra pak. Estos materiales deben estar limpios y secos. Al entregar los materiales el vecino completa un (1) cupón y obtiene el derecho a participar del Sorteo.

Si las circunstancias lo requieren, los organizadores se reservarán el derecho de posponer, modificar, cancelar o regenerar el Sorteo. Los organizadores no serán considerados responsables en ninguno de estos casos. La posibilidad de completar cupones para participar al Sorteo por bicicletas está abierta desde el viernes 20 de septiembre, fecha en el cual se llevó a cabo el octavo Sorteo, hasta el viernes 22 de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, fecha y hora en el cual se llevará a cabo el noveno Sorteo.

4 Condiciones de participación

La participación en el Sorteo es voluntaria. Cada vecino que lleve materiales al Centro Verde Móvil puede completar un (1) cupón para participar del Sorteo.

Se completa un (1) cupón por cada entrega de materiales efectuada.

5 El Sorteo

El Sorteo se llevará a cabo a las 15:00 horas del viernes 22 de noviembre de 2013 en el Centro Verde Móvil, que estará ubicado en Monteagudo y Uspallata, Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La urna del Sorteo ya se encuentra en el Centro Verde Móvil. Ante un escribano público se seleccionará al azar la cantidad de dos (2) cupones de la urna adjudicando a cada uno de los favorecidos una (1) bicicleta.

6 Los ganadores

Los ganadores recibirán un llamado telefónico y/o correo electrónico comunicándoles lugar y fecha para retirar su premio.

Para acceder al Premio, deberá presentarse en día y lugar a definir por el Organizador con su DNI y el e-mail de contestación impreso.

7 Premios

El Premio consiste en una (1) bicicleta por ganador. En el Sorteo a efectuarse habrá dos (2) ganadores ya que hay dos (2) bicicletas para sortearse.

El ganador no podrá exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como Premio, de modo que el Premio no será negociable, ni transferible.

8 Otros

El Organizador no otorga garantía de calidad, evicción, vicios redhibitorios, títulos perfectos, funcionamiento, ni ninguna otra garantía en relación con el Premio.

La participación en este Sorteo implica el total conocimiento y aceptación de las Bases así como de las decisiones que adopte el Organizador con relación a cualquier cuestión no prevista en las Bases.